



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 327 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintidós de julio de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser; Lic. José Guillermo Lemus González (conectado vía remota por Microsoft Teams) y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a iniciativa del Director Ejecutivo de la AAC, se incluye en Punto Siete. Varios: Solicitud de Contratación de Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo, posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 326/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION DE REPORTE DE AUDITORIA A REVISION DE INGRESOS EN SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA 2022.** Este punto fue presentado por la [REDACTED] Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; quien manifestó que la base legal del presente punto está contenida en el artículo cuarenta y siete de las Normas de Control Interno Especificas de la AAC, detallo asimismo el objetivo, el alcance de la actividad y los procesos de auditoria aplicados;

 1





## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL





manifiesto que los resultados del examen indicaron: i) No se identificaron diferencias; ii) Se ha dado cumplimiento al mantener un adecuado control sobre uso de formularios, cheques; iii) Ha cumplido con lo regulado en el capítulo VI. Manejo de los recursos, del "Instructivo para la operatividad del fondo circulante de monto fijo; siendo sus recomendaciones para el CDAC que: Se mantengan los controles implementados para la buena consecución de los objetivos institucionales; así como, el apropiado registro, custodia y presentación de los fondos y valores que se reciben diariamente, con el objeto de asegurar la salvaguarda de estos; así como, el acceso a efectuar una revisión periódica, que garantice la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información que se registra; asimismo incluyó en su informe el párrafo aclaratorio siguiente: "El presente reporte de auditoría interna se refiere únicamente a la revisión de los ingresos diarios a la Autoridad de Aviación Civil en fecha treinta de junio de dos mil veintidós y ha sido elaborado para informar a la Presidencia y al Consejo Directivo de la Aviación Civil; los Directores del Consejo agradecieron a la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el Reporte de Auditoría a revisión de ingresos en seguimiento al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna; b) Instruir al Director Ejecutivo a fin que retome la recomendación dada en el presente punto al CDAC para su debido cumplimiento; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CAMBIO DE PERFIL DE PLAZA DE JEFE DE RECURSOS LOGISTICOS Y AUTORIZACION PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION PARA DICHA PLAZA, Este punto fue presentado por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifestó que la modificación solicitada del perfil de Jefe de Recursos Logísticos, está centrada específicamente en el numeral 6. Perfil de Contratación, 6.1 Formación Básica en donde se ha ampliado el requerimiento de formación académica solicitado para dicha





## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

plaza, el cual se ha adecuado a las necesidades de la Institución por lo que permitirá la contratación de profesionales no solo del área de la Ingeniería Civil, sino que, además de otras áreas como Administración de Empresas e Ingeniería Industrial, asimismo manifestó que se ha modificado el requerimiento de experiencia previa; los Directores del CDAC en atención a lo expuesto por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano por unanimidad acordaron: a) Autorizar la Modificación del Perfil de la plaza de Jefe de Recursos; b) Autorizar la actualización del Manual de Organización y Funciones de la AAC con el nuevo perfil de Jefe de Recursos Logísticos; c) autorizar el inicio del proceso de contratación para la plaza de Jefe de Recursos Logísticos con su nuevo perfil; d) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por el CDAC en esta fecha y asimismo verifique su aplicación; PUNTO SEIS. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE JUNIO 2022; Como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED] presentó ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de JUN2022, inició destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintidós; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presentó asimismo, las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; PUNTO SIETE. VARIOS: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO; El punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano; quien procedió a explicar el proceso de preselección

  3  





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

que se ha llevado a cabo para la presente plaza, en el cual se contó con la colaboración de la Jefa del Departamento, asimismo presenta terna de candidatos y recomendación de contratación, en base a la cual los Directores del Consejo por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del ocho de agosto de dos mil veintidós, la contratación del señor [REDACTED] en Plaza de Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo, con salario que corresponde al S1 de la Escala Salarial de la Plaza, equivalente a Ochocientos 00/100 dólares mensuales; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización de contratación y que asimismo verifique la realización de los tramites subsiguientes; PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo el día veintinueve de julio de dos mil veintidós, a las doce horas. La presente reunión concluyo a las quince horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC